

- (1) En la presente sección, la expresión siguiente tiene el significado abajo indicado:
- “variable” (en tanto que sustantivo) designa una característica o una propiedad (p. ej. una dimensión, una condición física como una temperatura, una cualidad como la densidad o el color) que es susceptible de ser medida para una entidad dada (p. ej. un objeto, una cantidad de sustancia, un haz luminoso) y en un momento dado; la variable puede cambiar, de forma que su expresión numérica puede adquirir valores diferentes en diferentes momentos, en condiciones diferentes o en casos particulares, pero puede ser constante para una entidad dada en ciertas condiciones o con fines prácticos (p. ej. la longitud de una barra puede ser considerada como constante en numerosas ocasiones).
- (2) Es importante tener en cuenta las definiciones de las expresiones empleadas, que figuran en las notas explicativas de varias clases de la presente sección, en particular las de “metrología” en la clase G01 y las de “control” y “regulación” en las clases G05.
- (3) Es posible que la clasificación de invenciones en la presente sección entrañe más dificultades que en otras, debido a que la diferencia entre los distintos campos de aplicación, descansa, en gran medida, sobre las intenciones diferentes de los utilizadores más que sobre las diferencias de estructura o las diferencias en la manera de utilizar las invenciones y debido a que los temas tratados son en realidad sistemas o combinaciones que tienen características o elementos comunes más bien que “cosas” que formen un conjunto totalmente diferenciable. Así una información (p. ej. una serie de cifras) puede ser presentada con fines educativos o publicitarios (G09), para dar a conocer el resultado de una medida (G01), para transmitir la información a un punto remoto o también para dar una información que proviene de un punto remoto (G08). Las palabras empleadas para describir el objeto de la invención dependen de características que pueden no guardar ninguna relación con la forma del aparato en cuestión, p. ej. el efecto deseado sobre la persona que ve la presentación de la información, o el hecho de que la presentación sea controlada desde un punto remoto. Del mismo modo, un dispositivo que responde a un cambio dado en una condición, p. ej. la presión de un fluido, puede ser utilizado, sin modificación del dispositivo en sí, para dar una información sobre la presión (G01L) o sobre cualquier otra condición ligada a la presión (es decir otra subclase de G01, p. ej. G01K para la temperatura), para registrar la presión o el hecho de que exista (G07C), para dar la alarma (G08B), o para controlar otro aparato (G05).
- El esquema de la clasificación tiene por objeto permitir clasificar conjuntamente cosas de una misma naturaleza (según se indica más arriba). Por tanto es particularmente necesario determinar cuál es la naturaleza real de toda invención antes de poderla clasificar de forma conveniente.

G09 ENSEÑANZA; CRIPTOGRAFIA; PRESENTACION; PUBLICIDAD; PRECINTOS

G09B MATERIAL EDUCATIVO O DE DEMOSTRACION; MEDIOS DE ENSEÑANZA O DE COMUNICACION DESTINADOS A LOS CIEGOS, SORDOS O MUDOS; MODELOS; PLANETARIOS; GLOBOS; MAPAS GEOGRAFICOS; DIAGRAMAS (dispositivos para la psicotécnica o para los tests de tiempo de reacción A61B 5/16; juegos, deportes, diversiones A63; aparatos de proyección, pantallas G03B)

G09C APARATOS DE CIFRAR O DESCIFRAR PARA LA CRIPTOGRAFIA U OTROS FINES QUE IMPLICAN LA NECESIDAD DEL SECRETO (comunicaciones secretas H04K; disposiciones para la transmisión de información digital secreta H04L 9/00)

G09D INDICADORES HORARIOS O DE TARIFAS PARA FERROCARRILES U OTROS; CALENDARIOS PERPETUOS (bloques calendarios B42D 5/04; accionados por un movimiento de relojería G04B; con medios de cálculo G06C)

G09F PRESENTACION; PUBLICIDAD; CARTELES; ETIQUETAS O PLACAS DE IDENTIFICACION; PRECINTOS (muebles de exposición A47F; dibujos o imágenes caracterizados por efectos de luz especiales o inhabituales, p. ej. cambiantes, B44F 1/00; disposición de paneles de señalización de rutas E01F 9/00; iluminación en general F21; dispositivos o sistemas para el control de rayos luminosos G02F 1/00; disposiciones o dispositivos de señalización visible G08B 5/00; sistemas de control de tráfico G08G; disposiciones o circuitos para el control de la representación que utilizan medios estáticos para presentar una información variable G09G; dispositivos de representación estáticos realizados por la asociación constructiva indisociable de varias fuentes de luz H01J, H01K, H01L, H05B 33/12)

G09G DISPOSICIONES O CIRCUITOS PARA EL CONTROL DE DISPOSITIVOS DE REPRESENTACION QUE UTILIZAN MEDIOS ESTATICOS PARA PRESENTAR UNA INFORMACION VARIABLE (iluminación en general F21; disposiciones para la presentación de variables eléctricas o en forma de ondas G01R 13/00; dispositivos o sistemas para el control de rayos luminosos G02F 1/00; indicación del tiempo por medios ópticos G04B 19/00, G04C 17/00, G04G 9/00; dispositivos de transferencia de datos entre los órganos periféricos de un computador y el computador mismo G06F 3/00; dispositivos de señalización óptica G08B 5/00; sistemas de control de tráfico G08G; presentación, publicidad, carteles G09F, p. ej. dispositivos de representación estáticos realizados por la asociación disociable de varias fuentes individuales o de varias celdas individuales que controlan la luz G09F 9/00; dispositivos de representación estáticos realizados por la asociación constructiva indisociable de varias fuentes de luz H01J, H01K, H01L, H05B 33/12; circuitos contadores de impulsos para indicar el resultado H03K 21/18; codificación, decodificación o conversión de código, en general H03M; reproducción de imágenes o de dibujos utilizando señales eléctricas que representan una parte de la imagen o del dibujo, y obtenidos por barrido del original H04N) [3,4,5]